

DIARIO DE SANTIAGO

DEL VIERNES 9 DE SETIEMBRE DE 1808.

SE CONCLUYE LA CONTESTACION Á LA CARTA DE DUPONT.

¿Cuáles son las verdaderas causas de mi agitación y sensibilidad: ellas fueron las que me movieron á escribir al Coronel Don Juan Creagh, que propusiese á V. E. sería conveniente para su seguridad y la de los demas que lo acompañaban que se sujetasen á un prudente registro y depósito de sus equipages antes de salir de Lebriga; á hacer pasar de noche á V. E. por Xeréz; á mandar un Regimiento al Puerto para evitar alborotos, que por confianza del Gobernador no estubo sobre las armas; á escribir á V. E. que su conducta prudente, y sumision podian solo salvarlo de la indignacion del Pueblo. Pero jamas fue mi intencion, y menos de la Suprema Junta, que V. E. y su ejército sacasen de España el fruto de su rapacidad, crueldad é irreligiosidad Y ¿cómo se lo pudo persuadir V. E.? Qué, ? nos tiene en el concepto de estúpidos insensibles? ¿Puede una capitulacion que solo habla de la seguridad de sus equipages, darle la propiedad de los tesoros, que con asesinatos, profanaciones de quanto hay sagrado, crueldades, violencias ha acumulado su ejército de Cordoba y otras Ciudades? ¿Hay razon, derecho ni principio que prescriba que se debe guardar fe, ni aun humanidad á un ejército que ha entrado en un Reyno aliado y amigo, só pretextos capciosos y falaces; que se ha apoderado del inocente y amado Rey, y toda su familia con igual fe-

lacia; que les han arrancado violentas é imposibles renunciaciones á favor de su Soberano; y que con ellas se ha creído autorizado á saquear sus Palacios y Pueblos, y que por que estos no acceden á tan iniquo proceder, profanan sus templos, y los saquean, asesinan sus Ministros, violan las Virgenes; estupran á su placer bárbaro, y cargan y se apoderan de quanto pueden trasportar, y destruyen lo que no? ¿Es posible que estos tales tengan la audacia oprimidos quando se les priva de estos, que para ellos debian ser horrorosos frutos de su iniquidad, reclamar *los principios de honor y de providad?*

Mi natural moderacion me habia hecho escribir hasta ahora á V. E. con cierta atencion, mas no he podido dejar de hacer un ligero bosquejo de su conducta, á vista de sus extraordinarias demandas, que vienen á ser equivalentes á esta proposicion: *Saqueé V. E. los templos y vecindario de Cadiz para resarcirme de lo que el Populacho del Puerto me ha tomado, y que yo habia con toda atrocidad, violencia y torpeza quitado en Cordoba.*

Deponga V. E. semejantes ilusiones, y contentese con que la nacion Española por su noble caracter se abstendrá de hacer, como dexo dicho, el vil oficio de verdugo.

Haré todo lo que sea posible para atender á su seguridad personal y regular subsistencia; y haré las mas vivas diligencias para que quanto antes sea trasportado á Francia.

Es quanto tengo que contestar á V. E. á quien bajo de otro aspecto profeso estimacion siendo su mas seguro servidor Q. S. M. B.

Cadiz 14 de Agosto de 1808. = Tomas de Morla
(*Diario de Granada del 22 de Agosto.*)

Cadiz 19 de Agosto.

Se ha traído á Tesorería de lo cogido á Dupont, 600 pesos fuertes en plata: 80 onzas de Oro: mucha plata labrada, y demas alhajas robadas en Cordoba y en otras partes. El Pueblo no ha querido que un prisionero de guerra estubiese tan rico.

BADAJOZ.

Aviso comunicado á esta Suprema Junta por la de Murcia.

Excmo. Señor.—La Junta de Calzada de Calatrava con fecha cinco del actual dice á esta Suprema con la mayor reserva lo siguiente.—Excmo. Señor.—Los frutos de velar incesantemente esta Junta de gobierno sin omitir fatiga, como le inspira la Religion, la Patria y la adquisicion amable del centro del Reyno de nuestro deseadisimo Rey, y Señor Don Fernando VII. que hurtó mañosamente el frances, enemigo comun; son entre otros descubrir á este sus astucias, ideas y proyectos; y asi el continuo desvelo que posee, y del que no se apartará esta Junta, ha logrado saber por sujeto fidedigno, cristiano y Español consumado, por su carta sin fecha dirigida aqui desde Madrid, lo que dicen los capitulos que se copian.—El gobierno frances de Madrid ha inventado ahora otra nueva traicion y es la de haber fingido la Estampilla de Fernando VII. con la que estendiendo nombramientos de Gefes Militares, Civiles y Eclesiasticos en las Provincias á favor de las personas que son adictas y partidarias del Gobierno frances para que estas por sí, y por medio de otras de su faccion exerciten todos los medios de su criminal astucia á fuerza de dinero, dispongan el introducirse con este aspecto en las Provincias, quitar sus Gefes y Juntas, reasumir las autoridades y dar las primeras providencias en nombre de Fernando VII. aparentando odio y guerra á los franceses, y conseguir que á costa del sacrificio de algunos de estos, tanto soldados como domiciliados, se sugeten las Provincias á los citados falsarios, quienes las entregarán despues, y las pondrán baxo la dominacion del intruso Rey.—Ya se ha principiado á practicar éste infame proyecto con respecto á Madrid para donde ha salido con la falsa investidura, un sobrino Marino que tiene Mazarredo.—Nada de esto debe dudarse por que se ha descubierto por un verdadero Español con muchi-

sima diligencia y cautela en la fuente original, y es pensamiento de un Intrigante frances Monsieur Laforet que enredó la Prusia, y desde la entrada de Murat, se halla en Madrid como Consejero privado del Gobierno frances. = Es indispensable que los Xefes y Juntas de las Provincias se precaban contra los efectos de estas infernales disposiciones, sin perder un minuto de tiempo. No hay que dudarlo, Dios es testigo de esta verdad y ha permitido se descubra. = Las anteriores noticias podrá tenerlas esa respetable Junta; mas esta inferior no las omite por quanto puedan conducir, y mas en el caso que ahí se carezca de ellas, y desea la contestacion para separar de sus muchos cuidados, el que tendrá de si podrá haberse interceptado este parte. = Lo que ésta Junta comunica á ésa para su inteligencia y gobierno, por lo que pueda contribuir este aviso. = Dios guarde á V. E. muchos años.

Murcia 13 de Agosto de 1808. = Excmo. Señor = Clemente de Campos. = Josef Obispo de Cartagena. = Fr. Francisco Josef Soler. = Josef Gonzalez Pardo. = Excmo. Sr. Presidente y Junta de Badajoz.

(*Diaria de Badajoz del 30 de Agosto.*)

Lista de los suscritores para la ereccion de la Villa de Venturada, que ha sido abrasada y saqueada por el Exército frances.

SEÑORES.	R
El Sr. Doctoral de esta S. M. I.	20020
D. Isidro Dominguez Prieto.	20030
D. Pablo Rava.	20005
D Baltasar Riól.	20010
D. Andres Ferro.	20020
Doña Francisca Vereá.	20020
D. Miguel Cotón.	20020
D. Domingo Vualeequi.	20010
D. Lope Baquero.	20020

(*Se continuará.*)